

**Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 23 de Julio de 2010 por la que se publica la relación de participantes en el proceso de asignación de vacantes con carácter provisional para el curso 2010/2011, regulado en la Resolución de 10 de noviembre de 2009 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se convocó concurso de traslados entre funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuela Oficial de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.**

Por Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 10 de noviembre de 2009 (DOCM de 16 de noviembre de 2009), se convocó concurso de traslados entre funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuela Oficial de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, pertenecientes al ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La mencionada convocatoria establece un procedimiento de asignación de vacantes con carácter provisional para el curso 2010/2011, que debe llevarse a cabo una vez resuelto definitivamente el concurso de traslados.

Por Resolución de 5/05/2010 de la Dirección General de Personal Docente (DOCM de 10 de mayo), ha quedado definitivamente resuelto el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuela Oficial de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño realizados en el presente curso, por tanto, y en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria de 10 de noviembre de 2009, procede ahora realizar el proceso de asignación de destinos provisionales previsto.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Personal Docente por el Decreto 92/2010 de 1 de junio (DOCM nº 108, de 8 de junio de 2010) por el que se establece la Estructura Orgánica y la Distribución de Competencias de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura resuelvo:

Primero: Publicar la relación de participantes en el proceso de asignación de vacantes con carácter provisional para el curso 2010/2011, regulado en la Resolución de 10/11/2009 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se convocó concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuela Oficial de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Segundo: Conforme a dicha regulación, participan del citado proceso de asignación de vacantes con carácter provisional los funcionarios que, habiendo participado voluntariamente en el concurso de traslados, no hayan ejercido la opción de renuncia en el concurso de referencia, asimismo hayan solicitado participar en el proceso de asignación de vacantes provisionales y no hubieran obtenido destino definitivo en el concurso de traslados.

De conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones sobre comisiones de servicio para el curso 2010/2011 de la Dirección General de Personal Docente, en el caso de los funcionarios y funcionarias que hayan solicitado participar en los procesos de asignación de destinos provisionales (concurso) para el curso 2010/2011 y a la vez tengan propuesta de concesión de comisión de servicios de los tipos 1-Centros de Nueva creación; 2-Cargos electos de Corporaciones Locales y 3-Puestos específicos, en todas sus modalidades, prevalecerá la comisión de servicios, por lo que serán excluidos de su participación en el proceso de asignación de destinos provisionales (concurso).

En el caso de los funcionarios y funcionarias que hayan solicitado comisión de servicios del tipo 4-Razones Humanitarias y obtengan plaza en los mencionados procesos de adjudicación de destino provisional (concurso), les será anulada la comisión de servicios

Tercero: Tal y como establece la Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, la asignación de las plazas se llevará a cabo en función de las mismas peticiones, y en el mismo orden, realizadas por los interesados en su solicitud de participación en el concurso de traslados, y la prioridad en la adjudicación vendrá dada por la puntuación obtenida en el baremo de Méritos del concurso general de traslados

Toledo 23 de julio de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Serrano Sánchez', with a long horizontal flourish extending to the left.

Fdo: Antonio Serrano Sánchez